

## MANUAL PARA LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ORGANIZATIVA (OU) ESTUDIANTIL

Fecha de elaboración: 15/09/2021

El siguiente manual ha sido realizado para orientar a los directivos IEEE estudiantiles que estén interesados en realizar la apertura una nueva Unidad Organizativa IEEE (OU) dentro de su institución educativa, estas OU pueden ser ramas estudiantiles, capítulos estudiantiles y/o grupo de afinidad estudiantil.

Para tener más información sobre las Políticas y peticiones de formación de unidades geográficas del IEEE ingresar a: <https://mga.ieee.org/resources-operations/formations-petitions#student>

En esta página encontrarán toda la información necesaria para solicitar la apertura de una nueva Unidad Organizativa y el link del formulario a completar para solicitarla.

### IEEE Geographic Unit Formation Policies and Petitions

In accordance with the actions of the IEEE Member and Geographic Activities Board, there are specific guidelines to follow when forming an IEEE geographic unit.

Geographic unit petitions are submitted online (with the exception of Geographic Councils, where a form must be downloaded, circulated, and submitted.)

The lifecycle of an online petition is as follows:



For each petition type, the roles of Organizer, Endorser, Petitioner and Approver must meet specific requirements.

Choose a geographic unit below to learn more about or begin the formation process.

- [Section](#)
- [Subsection](#)
- [Society / Technical Council Chapter and Joint Chapter](#)
- [Affinity Group](#)
- [Student Branch](#)
- [Student Branch Chapter](#)
- [Student Branch Affinity Group](#)
- [Chapter / Affinity Group Status Change](#)
- [Student Unit Status Change](#)
- [Geographic Council](#)
- [Year to Date Geographic Unit Formation Report](#)

- Email IEEE Staff at [petition@ieee.org](mailto:petition@ieee.org) with questions regarding unit formation policies or petition processes
- Find more information about forming a geographic unit in Section 9 of the MGA Operations Manual

A continuación, se detalla de manera puntal los requisitos para solicitar la apertura de una rama estudiantil, capítulo estudiantil y/o grupo de afinidad:

## **Apertura de una Rama Estudiantil**

Al momento de decidirse a crear una Rama Estudiantil dentro de su entidad educativa tenga presente las siguientes recomendaciones:

- Coordinar y realizar una reunión con el Director de Carrera o el Rector para dar a conocer los beneficios de formar una Rama Estudiantil IEEE en la Universidad.
- Organizar una reunión de carácter informativo con los estudiantes sobre los beneficios del IEEE para su formación y su vida profesional.

Para solicitar la creación de una Rama Estudiantil se debe cumplir con los siguientes requisitos:

### **1. Cantidad de membresías:**

- Tener al menos doce (12) miembros estudiantiles IEEE con membresía activa.
- Tener al menos un (01) profesional IEEE con membresía activa.

### **2. Organizar la Junta Directiva**

- Escoger al presidente de rama, quien deberá ser un estudiante de pregrado de máximo 7mo ciclo de cualquier carrera de ingeniería y deberá contar con membresía estudiantil IEEE activa.
- Escoger al consejero de rama, quien de preferencia deberá ser un docente de la facultad y deberá contar con membresía profesional IEEE activa; además, dicha persona será el principal apoyo profesional de la rama estudiantil.
- Deben contar con dos (02) docentes que servirán como avales para la creación de la Rama. Dichas personas deben contar con membresía profesional IEEE activa.
- Sobre puestos adicionales en la junta directiva, esta deberá ser conformada mínimamente por el vicepresidente, secretario y tesorero. Dichas personas deberán ser estudiantes de pregrado de máximo 8vo ciclo de cualquier carrera de ingeniería.

### **3. Llenar el Formulario de Creación de Ramas Estudiantiles**

En dicho formulario solicitará que se completen datos relacionados a su institución y sus proyecciones con la rama estudiantil:

- Datos y consentimiento del Jefe del Departamento de Ingeniería o afín.
- Deben contestar a las siguientes preguntas. En inglés preferentemente:
  - a) Si se aprueba la Rama Estudiantil, ¿Cómo y cuándo se llevará a cabo la elección para completar el comité de la Rama (vicepresidente, tesorero y secretario)?
  - b) ¿Qué actividades (seminarios, concursos, etc.) tiene planeado para su Rama Estudiantil (si es aprobada)? ¿Ha tenido alguna actividad en su Institución que desee continuar en su Rama Estudiantil?
  - c) ¿Cuáles son los planes para mantener activa la Rama Estudiantil, y los miembros de la Rama y los oficiales del Comité involucrados?
  - d) ¿Qué planes existen para mantener la Rama Estudiantil auto-sustentable? ¿Cómo se administrará la financiación para actividades y eventos?
  - e) ¿Cuáles son sus planes para aumentar la membresía de la Rama Estudiantil dentro del primer año? (Después de la aprobación)
  - f) Describa ¿Cómo su institución planea apoyar a la Rama Estudiantil?

Una vez que el formulario de solicitud haya sido completado se solicitarán los datos de los doce (12) estudiantes y tres (03) docentes para enviarles un e-mail en el que deben ingresar y marcar que apoyan la creación de la Rama estudiantil.

En un plazo de 06 a 08 semanas, IEEE se comunicará con los solicitantes para confirmar la aprobación de la Rama Estudiantil y les asignará un código de registro para su institución.

En caso de tener cualquier consulta sobre el proceso de creación comunicarse al Centro de Atención IEEE – CAI ([informes@ieee.org.pe](mailto:informes@ieee.org.pe)) para ayudarlo en el proceso o derivarlo con el equipo del Comité de Actividades Educativas de la Sección (SAC).